

Agosto declarado inhábil, respecto de las convocatorias abiertas en 2023 de los concursos de traslados, abierto y permanente (CAP) y del Anexo II (CAII)

Se ha publicado en el apartado de procedimientos de personal de la página web de la Secretaría de Estado de Función Pública, la siguiente información:

Se comunica que, tomando como referencia el periodo vacacional en el que nos encontramos, y dado que las gestiones a realizar con carácter inmediato corresponden de oficio a la Administración, en agosto, **NO se harán publicaciones relativas a la gestión de estos concursos y que afecten a los participantes.**

Información publicada en la web de la SEFP, donde se publican las novedades de los mismos.